

T. 1323,

Riobamba, mayo 14 del 2007  
Oficio No. 110-PLCH

1,511

Doctora  
Leonor Holguín  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Ambato

De mi consideración:

A través del presente me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y a la vez poner en su conocimiento que con fecha 6 de agosto del 2007 se procedió a legalizar la venta y traspaso del paquete accionario que el Centro Agrícola de Riobamba mantenía en la empresa, a favor del Dr. José Fernando Guerrero Borja.

CEDENTE	Centro Agrícola Cantonal de Riobamba	0690023342001 RUC.
CESIONARIO	Dr. José Fernando Guerrero Borja	0601011489 C.I.
No. ACCIONES	1'255 832	
VALOR NOMINAL	\$ 0.20 cada acción	
VALOR ACCIONES	\$ 251.166.40	
TIPO DE INVERSIÓN	Nacional	

La transferencia se halla registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Empresa PROLAC S. E. M. Tanto el Cedente como el Cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana.

Adjunto me permito hacerle llegar una copia del nuevo título accionario emitido por la compañía, luego de proceder a la anulación de los títulos tanto del Centro Agrícola de Riobamba como también del Dr. José Fernando Guerrero Borja.

Particular que pongo en su conocimiento para lo fines consiguientes

Atentamente,

Dr. Fernando Guerrero Borja  
GERENTE GENERAL DE PROLAC S.E.M.

Adj. lo indicado



*Juizabous*  
**Balsa Torres Rodríguez**  
Superintendencia de Compañías  
**22 MAYO 2008**

*Juizabous* 23.05.2008



**PRODUCTOS LACTEOS CHIMBORAZO S.A. S. P. E. M.**  
**PROLAC**



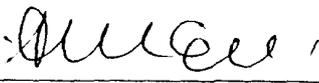
Fecha: 26 de Julio del 2007

**TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

<b>CEDENTE</b>			
Nro. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. de Acciones
060087207-1	GARCIA DIAZ LUIS FERNANDO En calidad de Presidente y Representante Legal de CENTRO AGRÍCOLA RIOBAMBA. Conforme a la documentación que se Adjunta.	USD 0,20	1'255.832,00

  
f) Luis Fernando García Díaz

<b>CESIONARIO</b>			
Nro. Cédula	APELLIDOS Y NOMBRES	VALOR CADA ACCION	No. de Acciones
060101148-9	GUERRERO BORJA JOSE FERNANDO	USD 0,20	1'255.832,00

  
f) José Fernando Guerrero Borja

Dirección: Av. Celso Augusto Rodríguez y Circunvalación  
Riobamba - Ecuador

IDENTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL ORIGINAL.  
FECHA 14-05-2008  



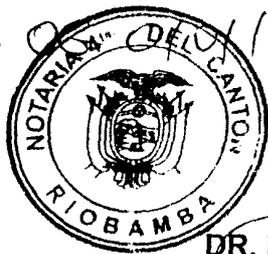

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA.-  
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA,  
CAPITAL DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, REPUBLICA DEL  
ECUADOR; EL DIA DE HOY VEINTE Y SEIS (26) DE JULIO DEL DOS MIL  
SIETE, ANTE MI, DOCTOR MARCELO AULLA ERAZO, NOTARIO  
PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, COMPARECEN: LOS SEÑORES  
LUIS FERNANDO GARCIA DIAZ Y DOCTOR JOSE FERNANDO  
GUERRERO BORJA, MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPAZ(CES)  
PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, CON EL OBJETO DE RECONOCER  
SUS FIRMAS Y RUBRICAS.- AL EFECTO JURAMENTADO(A(DOS) QUE  
FUERA(N) EN LEGAL FORMA Y PREVIAS LAS ADVERTENCIAS  
LEGALES Y DE LA OBLIGACION QUE TIENE(N) DE DECIR LA VERDAD  
CON CLARIDAD Y EXACTITUD, PUESTA(S) QUE FUERON A SU VISTA  
DICE: QUE LA(S) FIRMA(S), Y RUBRICA(S) CONSTANTE(S) EN EL  
DOCUMENTO QUE ANTECEDE SON LAS SUYA(S) PROPIA(S) DE SU  
PUÑO Y LETRA Y LA(S) QUE USA(N) EN TODOS SUS ACTOS TANTO  
PRIVADOS COMO PUBLICOS Y POR TALES LA (S) RECONOCE (N)  
CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA, FIRMANDO PARA  
CONSTANCIA EL(A(OS) COMPARECIENTE (S) EN UNIDAD DE ACTO  
JUNTO CONMIGO EL NOTARIO QUE DOY FE.-



LUIS FERNANDO GARCIA DIAZ  
C.C. 0600872071



DOCTOR JOSE FERNANDO GUERRERO BORJA  
C.C. 011489



DR. MARCELO AULLA ERAZO  
NOTARIO PUBLICO

